

Martes, 21 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Acuerdo de inicio del procedimiento de venta para sacrificio/cebadero de ganado bovino de las razas Avileña, Charolesa y Blanca Cacereña procedente de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.

En el efectivo ganadero de la finca "Haza de la Concepción", ubicada en el término municipal de Malpartida de Plasencia, y una vez efectuada la selección previa para la reposición, se hace necesario proceder a la enajenación de ganado bovino procedente de referida finca propiedad de la Diputación Provincial de Cáceres.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, con base en las competencias derivadas de la Delegación conferida por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 5 de julio de 2023, modificada por Resolución Presidencial de 5 de junio de 2024 (BOP núm. 118, de 21/06/24), modificada por la resolución de 2 de junio de 2025, BOP n.º 114 del 18 de junio, modificada Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 14 de agosto de 2025 (BOP nº 0156, de 18 de agosto de 2025).

ACUERDO

Que se inicie la tramitación del procedimiento relativo a la enajenación de ganado bovino de las razas Avileña, Charolesa y Blanca Cacereña para Sacrificio/Cebadero, procedentes de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.

Todos/as los/as interesados/as en participar en dicho procedimiento deberán cumplimentar la solicitud que se adjunta, teniendo en cuenta las condiciones generales de participación y las instrucciones que se acompañan.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las 09:00 horas del día 24 de julio de 2026.



Martes, 21 de julio de 2026

Se podrá visitar la finca para ver el ganado ofertado en este proceso del día 21 al 23 de julio de 9:00 a 13:00 horas, avisando previamente al número de teléfono indicado en el párrafo siguiente.

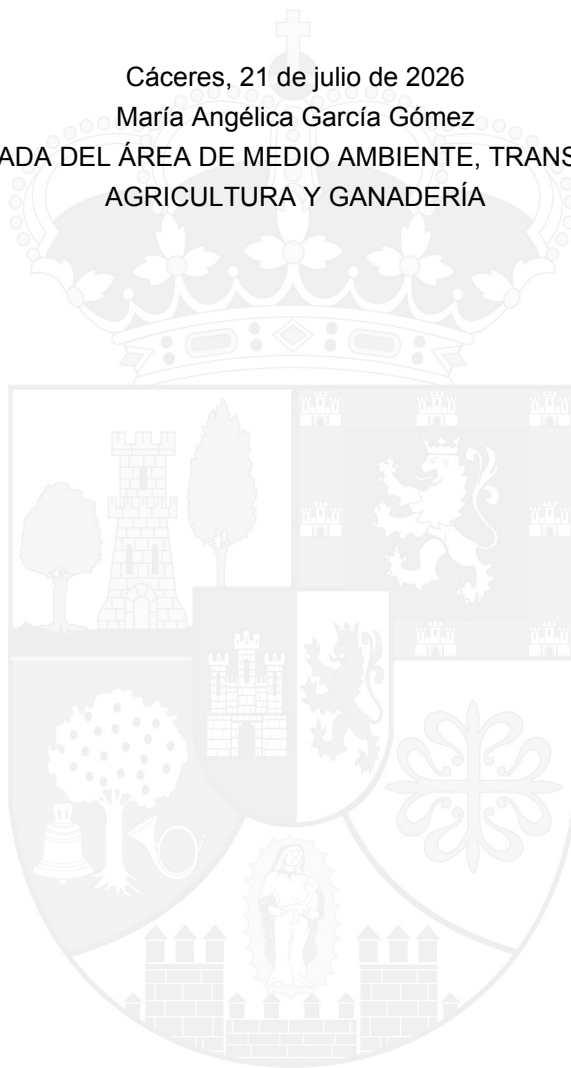
Para más información pueden dirigirse a las oficinas de la Sección Agrícola y Ganadera de la Diputación, sita en la Ronda de San Francisco, 3 Edificio "Julián Murillo", 10071 Cáceres, teléfonos 927 255 631/ 927 255 506 y correo electrónico:

agropecuaria@dip-caceres.es

Cáceres, 21 de julio de 2026

María Angélica García Gómez

DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, TRANSICIÓN ECOLÓGICA,
AGRICULTURA Y GANADERÍA



Martes, 21 de julio de 2026



INSTRUCCIONES

PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE VENTA SACRIFICIO/CEBADERO DE GANADO BOVINO - RAZAS AVILEÑA, CHAROLESA Y BLANCA CACEREÑA

Por Acuerdo de la Diputada del Área de Medio Ambiente, Transición Ecológica, Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Cáceres, se inicia el expediente para la **ENAJENACIÓN DE GANADO BOVINO DE RAZA AVILEÑA, CHAROLESA Y BLANCA CACEREÑA para SACRIFICIO/CEBADERO**, procedentes de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.

LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN en dicho procedimiento son las que aparecen recogidas en el documento denominado Informe de Necesidad y Valoración Técnica.

Asimismo, **para poder participar** los interesados **deberán RELLENAR Y FIRMAR** el siguiente documento que también se adjunta:

. **Solicitud de Venta sacrificio/cebadero.**

Es IMPRESCINDIBLE que se especifiquen claramente los datos del interesado, su domicilio y número de teléfono, así como el código del matadero o cebadero de destino. Así mismo, se solicita que se indique el precio ofertado sin IVA.

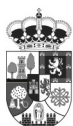
Una vez esté cumplimentada y firmada la solicitud, **los interesados deberán presentarla** ante la Sección Agrícola y Ganadera a través del correo electrónico: agropecuaria@dip-caceres.es, a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo de inicio en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL PLAZO FINALIZA A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO de 2026

Se podrá visitar la finca para ver el ganado ofertado en este proceso del día 21 al 23 de julio de 9:00 a 13:00 horas, avisando previamente al número de teléfono indicado en el párrafo siguiente.

Para cualquier duda pueden llamar al teléfono 927255631, o bien escribir al correo electrónico agropecuaria@dip-caceres.es.

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julían Murillo" – 10071 Cáceres
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



Martes, 21 de julio de 2026



EXPTE. N.º AG/008-2026/PATRIMONIAL

INFORME DE NECESIDAD Y VALORACIÓN TÉCNICA QUE HA DE SERVIR DE BASE A LA VENTA PARA CEBADERO/SACRIFICIO DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE LA FINCA "HAZA DE LA CONCEPCIÓN" DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

En el efectivo ganadero de la finca "Haza de la Concepción", ubicada en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres), y una vez efectuada la selección previa para la reposición, se hace necesario proceder a la enajenación de ganado bovino procedente de referida finca.

El ganado objeto de enajenación se detalla a continuación, con indicación de la raza y peso aproximado, haciendo constar el tipo de licitación de referencia según la valoración de la Lonja Agropecuaria de Extremadura de fecha 17 de julio de 2026.

Lote 1 MACHOS CEBADERO: compuesto por 15 MACHOS de las siguientes razas: AVILEÑA (9 animales), CHAROLÉS (5 animales), BLANCA CACEREÑA (1 animal), de 5 a 8 meses de edad, con un peso vivo medio de 205 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 202,5 kg. El precio de este lote es de 2,80 €/kg vivo. Tienen la siguiente identificación individual:

LOTE 1

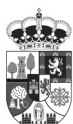
CROTAL	CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES221000223103 (AV)	ES221000223110 (AV)	ES221000223126 (AV)	ES221000223127 (AV)
ES221000223132 (AV)	ES221000223134 (AV)	ES221000223135 (AV)	ES221000223136 (AV)
ES221000223137 (AV)	ES221000227043 (CH)	ES221000227045 (CH)	ES221000227052 (CH)
ES221000227053 (CH)	ES221000227055 (CH)	ES221000223010 (BC)	

Lote 2 HEMBRAS CEBADERO: compuesto por 13 HEMBRAS de las siguientes razas: AVILEÑA (9 animales) y CHAROLÉS (4 animales), entre 5 y 7 meses de edad con un peso vivo medio de 197 kg una vez descontado el 3%, El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 197 kg. El precio de este lote es de 2,00 €/kg vivo. Tienen la siguiente identificación individual:

LOTE 2

CROTAL	CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES221000223105 (AV)	ES221000223107 (AV)	ES221000223112 (AV)	ES221000223116 (AV)
ES221000223120 (AV)	ES221000223123 (AV)	ES221000223124 (AV)	ES221000223128 (AV)
ES221000223129 (AV)	ES221000227041 (CH)	ES221000227044 (CH)	ES221000227048 (CH)

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julian Murillo" – 10002 Cáceres
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



Martes, 21 de julio de 2026



ES221000227051 (CH)			
------------------------	--	--	--

Lote 3 SACRIFICIO: Compuesto por **7 ANIMALES** (5 VACAS y 2 TOROS) de las siguientes razas: 5 VACAS CHAROLESAS; 1 TORO CHAROLÉS y 1 TORO AVILEÑO. Las vacas tienen un peso medio de 701 kg., una vez descontado el 3%, de entre 5 y 14 años de edad, al precio de 1,00€/kg-vivo. Los toros tienen un peso medio de 982 kg una vez descontado el 3%, de entre 2 y 8 años de edad, al precio de 1,00 €/kg-vivo y con la siguiente identificación individual:

LOTE 3

CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES081006448752 (VACA CH)	ES091007312210 (VACA CH)	ES061007775754 (VACA CH)
ES011010000029 (VACA CH)	ES071010000047 (VACA CH)	ES031011386419 (TORO CH)
ES081009302035 (TORO AV)		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a realizar el siguiente informe de valoración:

* Consideraciones Generales:

El precio empleado para el ganado que habrá de regir la adjudicación, es fijado como tipo de licitación de referencia, (IVA excluido).

Asimismo, correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de los necesarios desplazamientos del ganado desde la finca "Haza de la Concepción" hasta su destino, los cuales se entienden comprendidos en el precio de adjudicación.

*Consideraciones Específicas:

1.- Como base para la determinación del precio de referencia se utilizan los precios fijados en la sesión del día 17 de julio de 2026 de la "Mesa de Vacuno de la Lonja Agropecuaria de Extremadura", correspondiente al tipo del ganado a enajenar.

El destino de los animales debe ser el de cebadero para los lotes 1 y 2 y para sacrificio para el lote 3.

Dadas las características del ganado, el precio aplicado es el correspondiente a cada categoría.

2.- Efectuada la media, al precio obtenido se le aplica el factor de corrección que corresponde al rendimiento cárnico de la raza y sexo de cada lote.

3.- Al Precio Peso Kilogramo Vivo obtenido, tomando como referencia la Mesa de Vacuno, se le aplican los siguientes factores de corrección, derivados del mercado:

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julian Murillo" – 10002 Cáceres
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



Martes, 21 de julio de 2026



a) Fluctuación de hasta un 10% (+ -) respecto al precio de Lonja, según oferta y demanda y actual contexto de bajada de precios.

b) Obligación del adjudicatario de retirar los animales en lotes cerrados.

c) Imposibilidad de aplazamiento de pago.

4.- En el caso de que los adjudicatarios coincidan en la misma oferta en uno o más lotes, la enajenación se adjudicará a la oferta global más ventajosa. En el caso de que todas las ofertas fueran por el mismo importe, se procederá al reparto de los lotes de forma proporcional entre los participantes.

5.- Aplicados los factores reseñados se obtienen los siguientes precios de licitación de referencia:

- **Lote 1 MACHOS CEBADERO:** compuesto por **15 MACHOS** de las siguientes razas: AVILEÑA (9 animales), CHAROLÉS (5 animales), BLANCA CACEREÑA (1 animal), de 5 a 8 meses de edad, con un peso vivo medio de 205 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 202,5 kg. El precio de este lote es de 2,80 €/kg vivo (al que se le añadirá el IVA). Por tanto, 202,5 kg. x 2,80 €/kg vivo, serían 567,00 €/animal.
- **Lote 2 HEMBRAS CEBADERO:** compuesto por **13 HEMBRAS** de las siguientes razas: AVILEÑA (9 animales) y CHAROLÉS (4 animales), entre 5 y 7 meses de edad con un peso vivo medio de 197 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 197 kg. El precio de este lote es de 2,00 €/kg vivo (al que se le añadirá el IVA). Por tanto, 197 kg x 2,00 €/kg vivo, serían 394 €/animal.
- **Lote 3 SACRIFICIO:** Compuesto por **7 ANIMALES (5 VACAS y 2 TOROS)** de las siguientes razas: 5 VACAS CHAROLÉSAS; 1 TORO CHAROLÉS y 1 TORO AVILEÑO. Las vacas tienen un peso medio de 701 kg., una vez descontado el 3%, de entre 5 y 14 años de edad, al precio de 1,00€/kg-vivo. Los toros tienen un peso medio de 982 kg una vez descontado el 3%, de entre 2 y 8 años de edad, al precio de 1,00 €/kg-vivo (al que se añadirá el IVA). Por tanto, 701 kg x 1,00 €/kg vivo, serían 701 €/animal para las vacas y 982 kg x 1,00 €/kg vivo, serían 982 €/animal para los toros.

6.- Teniendo en cuenta el número de animales y los pesos medios, el precio de referencia de cada lote y el total de la enajenación, son los siguientes:

Lote 1: 8.505,00 €, más IVA (10%) = 9.355,50 €, IVA incluido.

Lote 2: 5.122,00 €, más IVA (10%) = 5.634,20 € IVA incluido.

Lote 3: 5.469,00 €, más IVA (10%) = 6.015,90 € IVA incluido.

TOTAL: 19.096,00 € sin IVA / 21.005,60 € IVA incluido.

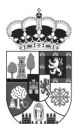
En Cáceres, en la fecha indicada en la firma, emite el presente informe el Ingeniero Técnico Agrícola de la Diputación Provincial de Cáceres.

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio “Julían Murillo” – 10002 Cáceres
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



URL de verificación: <https://sedo.dip-caceres.es/capeta/Ciudadano/Eligases.do?Id=validacion&cv=validacion&DIPCC=PF2Q0ED0R4E23EABX7ZBSBWZUG5VRI1SU>
DIPCC=PF2Q0ED0R4E23EABX7ZBSBWZUG5VRI1SU Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: OSCAR GOMEZ ROMAN - TECNICO AGRICOLA (DIPUTACION DE CACERES)

URL de verificación:
Código Seguro de Verificación:
DIR3 Órgano:
Sede de tiempo:
Página:



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0137

Martes, 21 de julio de 2026



SERVICIOS TERRITORIALES

**MEDIO AMBIENTE Y
TRANSICIÓN ECOLÓGICA**
Sección Agrícola y Ganadera

Edificio Julián Murillo
Ronda de San Francisco, 3
10002 Cáceres
Tfno. 927 255 631 / 927 255 506
agropecuaria@dip-caceres.es

SOLICITUD

Adjudicación Ganado para sacrificio y/o cebadero

2 DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre C.I.F. Número
Dirección Postal
Localidad Provincia
Código Postal Correo Electrónico
Teléfono
Nombre de la finca
Municipio Código REGA
Nº Registro Calificación Sanitaria
Zona Veterinaria Censo hembras:

Respondiendo al anuncio de la ADJUDICACIÓN DE GANADO BOVINO/OVINO DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, con nº expte: **AG/ /PATRIMONIAL**, e informado de sus condiciones, manifiesta que cumple los requisitos establecidos para optar a esta contratación.

Asimismo, se compromete a la adquisición de las siguientes reses que solicita en el caso de que sean adjudicadas a su favor:

	CANTIDAD	RAZA	IMPORTE
LOTE 1			
LOTE 2			
LOTE 3			
LOTE 4			
LOTE 5			
LOTE 6			
LOTE 7			
LOTE 8			
LOTE 9			
LOTE 10			

A tales efectos, de acuerdo con las condiciones de la adjudicación, cuyo contenido conoce y acepta sin reservas, declara bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos para ser adjudicatario.

En , a de de

Fdo:

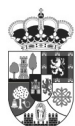
AVISOS LEGALES

Los datos personales recogidos en este formulario se incorporarán al fichero "Registro General de Documentos", del que es responsable la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con la finalidad de dejar constancia oficial de ingreso y salida de documentos y tramitar su solicitud.

Serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales y sólo se cederán a terceros en los casos previstos por Ley.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente dirigido a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres con domicilio en Plaza de Santa María s/n de Cáceres, cuya instancia normalizada encontrará en la SEDE de la web

L02000010 Diputación Provincial de Cáceres
LA0009150 Unidad Agropecuaria
Plaza de Santa María, s/n CÁCERES - 10.071



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 16289

CVE: BOP-2026-3390
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>